



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación o la Sociedad) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 18 de noviembre de 2015, ha acordado distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2015, la cantidad de dieciocho céntimos de euro (0,18 €) brutos por cada una de las 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal representativas del capital social, de las cuales 789.738 son acciones propias, por lo que los derechos económicos inherentes a las mismas han sido atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, conforme a lo previsto por el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuando se ejecute la liquidación del dividendo a cuenta se aplicarán las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

La fecha de pago establecida es el próximo día 17 de diciembre de 2015.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago del dividendo a cuenta se hará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes. Actuará como entidad pagadora Banco Santander, S.A.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2015

Don Manuel de la Viuda Fdez. de Heredia
Secretario del Consejo de Administración